

MEMORIA

ANUAL

2020



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE CÓRDOBA



Memoria de actividades 2020

1. Contratación de una administrativa

Tras el cese de la administrativa en octubre de 2019, el trabajo administrativo se ha distribuido entre los miembros de la Junta atendiendo y respondiendo, dentro de nuestras posibilidades y la situación de alarma en la que nos hemos visto envueltos durante el pasado año, a las demandas de los colegiados (altas, bajas, seguros, certificados, etc.), a través de los teléfonos móviles y del correo electrónico. Está previsto la contratación en 2021 de otro administrativo/a.

2. Creación de un registro documental de Proyectos

Se ha propuesto la creación de un registro documental de Proyectos, con el objetivo de preservar las iniciativas de los colegiados y prevenir su plagio en el caso de que se presenten a cualquier entidad, como ha ocurrido en alguna ocasión.

3. Sección Intérpretes de Patrimonio

El representante de la sección de Intérpretes de Patrimonio, D. Juan Antonio Soto, con motivo de unas declaraciones de la concejal de Turismo del Ayuntamiento de Córdoba a finales del año 2020, pidió al CDL que gestionase una reunión con el Alcalde y con otros/as representantes de la administración tanto local como autonómica. El miércoles 20 de enero de 2021, D. Juan Antonio Soto y la Sra. Decana asistieron a una reunión con el Alcalde que se celebró de manera presencial y a la que acudió también la Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico (Dña. Antonia Aguilar Rider), para informar sobre el acoso que sufren los colegiados Intérpretes del Patrimonio por parte del colectivo de Guías Turísticos a los que parece ampara el Ayuntamiento. En esta reunión Juan A. Soto hizo un resumen de la situación del turismo de Córdoba, indicando que arranca de la década de los 90 cuando los guías de turismo se hacen con el monopolio de la ciudad limitando el acceso tanto de nuevos profesionales como de los grupos turísticos. Cuando se refiere a las declaraciones de la Delegada de Turismo (Dña. M^a Isabel Albás Vives), que comunica la creación de una policía turística que “impida el intrusismo profesional”, el Alcalde aclara que el objetivo de la misma es la seguridad demandada por los comerciantes, la hostelería, etc. nada que ver con el control de profesionales y de empresas del turismo. El Alcalde aludió a la reforma que actualmente hay de la Ley de Patrimonio, donde la figura del Intérprete de Patrimonio queda recogida en su articulado y donde la profesión saldría reforzada. Por su parte, la Delegada de Cultura y Patrimonio invitó al CDL y a sus miembros a colaborar en la realización de posibles proyectos de revitalización del casco histórico.

4. Sección de arqueología

La noticia de la subida de la póliza de responsabilidad civil ha preocupado al colectivo de arqueólogos del Colegio. Tras diversas gestiones con el CDL Granada, Jaén y Almería que ya tenía otro, se ha ofrecido y gestionado una nueva póliza, más económica, a aquellos/as que lo han solicitado/a.

5. Gestiones realizadas a través del Consejo Andaluz

A través del Consejo Andaluz de CDL, se han continuado las gestiones con la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y con la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, enfocadas a paliar la situación creada por la pandemia.

La presidenta del Consejo Andaluz (actualmente recae en el CDL Granada-Jaén-Almería), propone y, en otra reunión se aprueba, la contratación de un equipo de abogados para hacer frente a los posibles problemas que puedan surgir en el ejercicio de la profesión (arqueólogos, intérpretes del patrimonio, docentes, psicopedagogos). Esto conllevaría un coste que sería sufragado por todos los CDL andaluces. Una vez estudiado el tema, se decide que cuando haga falta la contratación de un abogado para un caso determinado, se solicitarán presupuestos.

También se propone, y se aprueba en una reunión posterior, la creación de una comisión de arqueología a nivel andaluz, con el fin de agilizar los problemas que puedan surgir, siguiendo los pasos de la creada en Antequera para los intérpretes de patrimonio. Está formada por un representante de cada provincia. En Córdoba, hasta que no sea elegido un representante por la sección, será la Decana la que asuma esa función.

El CDL Granada-Jaén-Almería propuso un seguro de responsabilidad civil para los colegiados/as andaluces (SERPRECO), sería más económico que el que tenemos a través del Consejo General (AXA). Con motivo de la subida del Seguro de Responsabilidad Civil ofertado desde el Consejo, el CDL Córdoba se ha acogido a esta nueva póliza ofertada por SERPRECO para aquellos colegiados que así lo decidan.

El Decano de Málaga denunció la utilización del logotipo del Consejo Andaluz en una Plataforma de arqueólogos, donde se indicaba un apoyo que no se ha dado. Ante la utilización del nombre del Consejo sin su autorización, se mandó un escrito a la Plataforma para su retirada.

El CDL de Córdoba solicitó al Consejo Andaluz se solicitó una reunión con el Director de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental para tratar, entre otros temas, la problemática de los intérpretes del Patrimonio, la escasez de personal para temas de arqueología en las Delegaciones Territoriales y el estado en el que se encuentra la reforma de la Ley de Patrimonio. Esta reunión se celebró el pasado 12 de marzo con la presencia del Director General, D. Miguel Ángel Aráuz Rivero, D^a Carmen Pizarro (Jefa del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico) y D. Pablo Garrido (Conservador de Patrimonio Histórico y Documental).

Se trataron los temas propuestos, comenzando por la situación de la Ley de Patrimonio que quieren aprobarla antes de que termine la legislatura (diciembre de 2022). Continuaron con la exposición de una herramienta informática de gran utilidad para los arqueólogos que supondría un ahorro de tiempo en la búsqueda de información para la elaboración de proyectos al recopilar todas las publicaciones de los anuarios, cartas arqueológicas y temas culturales en general, publicados por la Consejería. Este repositorio o herramienta se quiere presentar para mediados de junio.

Con respecto a la falta de personal en las Delegaciones de Cultura, se quiere ejecutar un plan de choque que refuerce los equipos, que se financiará parcialmente con los Fondos FEDER.

Tras finalizar la reunión, D^a Carmen Pizarro solicitó se convocara otra reunión con una sección técnica de carácter arqueológico, que fue celebró el 22 de marzo por videoconferencia. Se quiere dar respuesta a las alegaciones a la reforma de la Ley de Patrimonio que, desde el Consejo Andaluz, se presentaron en abril de 2018.

Por otro lado, el Director General da su apoyo total y personal a la profesión del Intérprete del Patrimonio que quedará recogida en la Ley de Patrimonio (art. 91). Según el Director General, los guías de turismo y los intérpretes son dos profesiones complementarias y el Patrimonio no es exclusivo de nadie. Sin embargo, ante la pregunta del CDL Sevilla-Huelva, sobre qué herramienta legal se dispone hasta que llegue la Ley de Patrimonio, dice que no hay solución inmediata, sólo la buena voluntad de las Delegaciones de Turismo. Habla de la posibilidad de aprobar un “Decreto Ómnibus” donde se recoja a esta nueva profesión, pero, desde el punto de vista político, es bastante complicado al tener que llegar a acuerdos con todas las fuerzas parlamentarias.

6. Gestiones a través del Consejo General

Las reuniones del Consejo General se han visto alteradas por el estado de alarma provocado por la pandemia. Se desconvocó la del mes de junio del 2020 y se mantuvo la del mes de octubre/noviembre 2020. Los días 23 y 24 de octubre se celebró por videoconferencia al no ser recomendable la asistencia presencial en Madrid.

Con motivo de la posible reforma de la Ley de Patrimonio Nacional, en el mes de diciembre el Consejo General solicitó a los Colegios que enviaran propuestas que se pudieran introducir en la misma. Desde el Consejo se envió al Ministerio un documento recogiendo estas propuestas. De igual forma el Consejo Andaluz propuso también enviar un documento tratando aspectos más acordes con nuestra problemática. Entre los CDL andaluces no hubo acuerdo para presentar un único documento. Sólo el CDL Granada-Jaén-Almería remitió uno.

De igual forma que el Consejo Andaluz, el Consejo General se manifestó en contra de las atribuciones que se está otorgando la antes mencionada Plataforma de arqueólogos, atribuciones que corresponden al Consejo General como representante de los profesionales pertenecientes a los CDL, estando la profesión de arqueólogo entre ellos.

Ya se ha puesto fecha al Congreso Nacional de Arqueología, que se celebrará los días 28 y 29 de mayo en formato virtual. Hasta el próximo día 20 de abril se pueden enviar comunicaciones, póster, etc. Para obtener más información, se puede consultar la página del Consejo General de CDL. La Decana anima a todos a participar en el mismo.

El CDL de Madrid ha propuesto al Premio Princesa de Asturias a la concordia a los docentes como reconocimiento a su valiosa labor desarrollada frente a la COVID. Este apoyo se realizó mediante correo electrónico dirigido al CDL de Madrid, que a su vez lo remitió a la Fundación Princesa de Asturias

7. Edificio

Se han dos varias reuniones con la Comunidad Diario de Córdoba (febrero y septiembre de 2020).

Las obras realizadas en el edificio de la sede con motivo de la consolidación de la cimentación por unas grietas aparecidas en la fachada se complicaron al verter más hormigón del que se necesitaba, con la nefasta consecuencia de obstrucción de los saneamientos. Por este motivo, se denunció a la empresa y tras años de tramitación judicial, el juez aprueba una indemnización por daños morales que se ingresa en la cuenta del CDL de Córdoba (28/02/2020 por un importe de 3.000€). El resto de la indemnización quedaría en la cuenta de la comunidad para los arreglos previstos en el edificio. Una vez terminados, la cantidad sobrante se ha repartido entre los propietarios.

De igual forma se ha consolidado la cimentación, realizado la toma de tierra del edificio, la instalación de los contadores en el portal, así como se ha pintado la escalera y el portal, se ha reparado el pavimento de este, se ha arreglado la baranda y se han colocado nuevos buzones.

En la reunión celebrada en septiembre de 2020 por la Comunidad de propietarios quedó constancia de los arreglos realizados. Se propone la instalación de un ascensor. Se presentaron tres presupuestos que oscilan entre los 50.000€ a 70.000€.

LA DECANA



COLEGIO OFICIAL DOCTORES Y
LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS
Y CIENCIAS DE CÓRDOBA

Calle Diario de Córdoba, 11 - 1º
14002 Córdoba

1. OBJETO DEL INFORME

La finalidad de este informe es informar a la Junta Directiva y a la Asamblea General del cierre económico del año 2020, a través de los estados contable de pérdidas y ganancias y balance de la situación a fecha de 31 de diciembre de 2020, a fin de analizar la situación económica del CDL de Córdoba y las perspectivas de futuro.

2.- ELEMENTOS EMPLEADOS

Los elementos utilizados para la realización de este informe son los siguientes:

2.1. *Cuenta de pérdidas y ganancias*: recoge el saldo contable de todas las actividades realizadas por el Colegio durante el año. Permite conocer de manera sencilla si ha sido un año con beneficios o con pérdidas. Se presenta desglosando diferentes partidas en las que se han distribuido los ingresos y gastos.

2.2. *Balance de situación*: acumula los resultados de las actividades realizadas durante varios años. En este caso, no aporta una información real, puesto que solo se reflejan los años 2019 y 2020. Sin embargo, a pesar de no plasmar información de ejercicios anteriores, se observa que en el momento actual la situación económica del Colegio ha superado el balance negativo de 2019.

3.- ANÁLISIS DE LOS BALANCES

Analizada la cuenta de pérdidas y ganancias, se observa que 31 de diciembre de 2020 los **ingresos** ascienden a **22.492,06 €**, siendo la mayoría proveniente de las cuotas colegiales¹ (17.032€), aunque también es destacable el cobro de la parte proporcional de una indemnización recibida por la Comunidad de Propietarios donde está ubicada la sede del Colegio (5.350€).

Los **gastos** totales ascienden a **16.538,37 €**, siendo la principal partida la ocasionada por el cese de la administrativa contratada y que ascienden, por un lado, a 4.661,77 € del 2º plazo de la indemnización por despido y a 6.516,25€ ocasionados por la devolución del préstamo personal que realizó la Tesorera. La diferencia entre ingresos y gastos arroja unos beneficios de **6.434,81 €**.

¹ Nº de colegiados al 1 enero 2021: 184; bajas en 2020: 19 + 2; altas en 2020: 7

En cuanto al balance de situación, por primera vez en los últimos años, el Colegio ha incrementado su liquidez bancaria, lo que evidencia que ha superado su crisis económica hasta ahora en cuanto a saneamiento económico.

Por último, se observa un ligero incremento en las cuotas semestrales domiciliadas devueltas (15) o las anuales no domiciliadas pendientes de cobro (6 solicitudes de aplazamiento y 6 impagos. Esta cifra es anormalmente alta debido a la situación generada por la crisis sanitaria en algunos de los colectivos profesionales como son los Arqueólogos y especialmente los Intérpretes de Patrimonio.

4. CONCLUSIONES

El análisis de los datos expuestos en el apartado anterior permite concluir que el Colegio goza de situación económica, ya que 2020 ha cerrado con un saldo positivo de que permite afrontar gastos imprescindibles suprimidos en 2019, como la contratación un administrativo a tiempo parcial, una nueva página web y otros servicios imprescindibles para su buen funcionamiento.

LA TESORERA